

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 2.382/2021

Con fecha 7 de junio de 2021, se ha dictado por la Alcaldía, la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la propuesta de nombramiento del Tribunal Calificador, obrante en el expediente GEX nº 2020/3771, de fecha uno de junio de 2021, en relación con la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes de Administrativo de Administración General mediante oposición libre, incluidas en la oferta de empleo público de 2020, por la que se declara aprobadas a:

DOÑA CATALINA CABRERA MARTÍNEZ, con DNI nº ***4120**

DOÑA MARÍA JOSEFA ANDRADA FERNÁNDEZ, con DNI nº ***1057**

Considerando que por el Tribunal han sido verificados los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, con los documentos presentados por las interesadas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local; el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de

18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

HE RESUELTO

PRIMERO. Nombrar funcionarias de carrera de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, de la plantilla del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque a:

DOÑA CATALINA CABRERA MARTÍNEZ, con DNI nº ***4120**

DOÑA MARÍA JOSEFA ANDRADA FERNÁNDEZ, con DNI nº ***1057**

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a las funcionarias nombradas, comunicándoles que en el plazo de un mes deberán tomar posesión de las plazas ante esta Alcaldía, y formular acto de acatamiento de la Constitución.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios (sede electrónica) de este Ayuntamiento".

Lo que se publica para general conocimiento.

Hinojosa del Duque, 7 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Matías González López.